



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

8756

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de agosto de 2026 de cese y nombramiento de vocal del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears

Mediante la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears se creó el ente público Ports de las Illes Balears, el cual se configura como una entidad pública empresarial de acuerdo con el artículo 2.1 b) de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del Sector Público Instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 33.2 de la Ley 10/2005, en la redacción dada por el artículo 20 de la Ley 7/2024, de 11 de diciembre, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears, establece que los estatutos determinan la composición del Consejo de Administración de Ports de las Illes Balears, siendo miembros natos de este Consejo el presidente, el vicepresidente y el director gerente. Así mismo, señala que los miembros designados, en un número no inferior a 12 ni superior a 25, son nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno por un periodo de 4 años.

De acuerdo con el anexo I del Decreto 6/2025, de 2 de junio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el ente Ports de las Illes Balears queda adscrito a la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua.

Por ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero del Mar y del Ciclo del Agua, en la sesión de 28 de agosto de 2026, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Cesar a la Sra. Maria Joaquina Ferrer Matas como vocal-miembro del Consejo de Administración de Ports de las Illes Balears, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Nombrar al Sr. Joan Cristòfol Jaume Mulet como vocal-miembro del Consejo de Administración de Ports de las Illes Balears.

Tercero. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*

Palma, en la fecha de la firma electrónica (28 de agosto de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

